



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**  
 Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A  
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710  
 Tfno.: 954860050– Fax: 954860181

## ANUNCIO

<b>REFERENCIA</b>	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC168 SELECCION. OFERTA GENERICA DE EMPLEO AL SAE	Expediente	/
	Asunto	DECRETO RESULTADO DOCENTES 8 Y 9 TRAINING THINK UTRERA		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2018/05891**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Con fecha 28 de agosto de 2.018 se resuelve remitir Oferta Genérica al S.A.E para la selección de 18 Personal Docente para el Programa Operativo de Empleo Juvenil (Training Think Utrera). En dicho decreto se establece que el candidato propuesto, en base a los requisitos de experiencia y adecuación al puesto será seleccionado por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia: Al Alcalde-Presidente o Teniente Alcalde en quien delegue.

Dos vocales designados por el Alcalde-Presidente

Un Vocal designado por el Comité de Empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Por decreto de 14 de septiembre de 2.018 se deja sin efecto las ofertas de empleo aprobadas por Decreto de 28 de Agosto de 2018, relativas a la contratación de los docentes 1, 2 y 3 por falta de objeto. Asimismo se modifican los horarios de impartición de los itinerarios y por tanto, de la jornada laboral de los docentes.

Por Decreto de 17 de septiembre de 2.018 se aprueba el resultado de las ofertas de los docentes 10 a 18.

Por Decreto de 28 de septiembre de 2.018 se aprueba el resultado de las ofertas de los docentes 4 a 7, quedando pendiente los docentes 8 y 9 por falta de candidatos idóneos.

Con fecha 9 de octubre de 2.018 se reúne la Comisión de Valoración para la selección de los docentes 8 y 9, y habiendo sido validados posteriormente por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el resultado es el siguiente:

NOMBRE	OFERTA	RESULTADO
Francisco Jesús González Mesa	<b>27441</b>	Idóneo
Victor Pérez Martínez	<b>27441</b>	Idóneo (Reserva)
M. <sup>a</sup> Rosa Martínez Martín	<b>27454</b>	Idónea



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AE13100D8V7L3R6S3C4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/10/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2018 20:20:26

DOCUMENTO: 20180713009  
 Fecha: 18/10/2018  
 Hora: 20:20



En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el resultado de la selección anteriormente detallada, en la que se establecen como candidatos para cubrir los puestos ofertados, los aspirantes que a continuación se relacionan:

**Oferta N° 01/2018/27441 1 Docente Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos**

- **González Mesa Francisco Jesús**

**Oferta N° 01/2018/27454 1 Docente Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos**

- **Martínez Martín M.<sup>a</sup> Rosa**

**SEGUNDO.-** Establecer como reserva para la oferta 01/2018/27441 a D. Victor Pérez Martínez.

**TERCERO.-** Publíquese esta resolución durante 15 días en el Tablón de Anuncios Municipal y página web.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AE13100D8V7L3R6S3C4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180713009</b>
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2018 20:20:26	Fecha: 18/10/2018 Hora: 20:20